

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FIRES I CONGRESSOS DE BALEARS, S. A.

Concurso de anteproyectos arquitectónicos para el recinto ferial de Palma de Mallorca

Entidad convocante: «Fires i Congressos de Balears, Sociedad Anónima».

Objeto del concurso: Elaboración de anteproyectos arquitectónicos para el recinto ferial de Palma de Mallorca.

Carácter del concurso: El concurso de trabajos de arquitectura se desarrollará a nivel de anteproyecto, y es abierto, anónimo y de fase única.

Obtención de documentación:

Entidad: «Fires i Congressos de Balears, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ciudad de Querétaro, sin número.

Localidad: 07006 Palma de Mallorca.

Provincias: Islas Baleares.

País: España.

Teléfono: 34 971 771 302.

Telefax: 34 971 770 160.

E-mail: firessa@firesicongressos.com

Web: www.firesicongressos.com

Plazos: De inscripción: Hasta las quince horas del día 1 de julio de 2000.

De comunicación de admisión y remisión de documentación: 10 de julio de 2000.

De recepción de consultas: Hasta las quince horas del día 25 de julio de 2000.

De comunicación de respuestas a las consultas: 10 de agosto de 2000.

Desarrollo y admisión de trabajos: Hasta las quince horas del día 25 de octubre de 2000.

Resolución del concurso: 15 de noviembre de 2000.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 2000.—El Director general de «Fires i Congressos de Balears, Sociedad Anónima», Mateo Crespi Perello.—33.691.

FONGRUM, F. I. M. Fondo de Inversión Mobiliaria

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 35 y 57 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, y de los artículos 18 y 20 del Reglamento de Gestión de «Fongrum, Fondo de Inversión Mobiliaria», se hace constar que en la reunión del Consejo de Administración de «Crediges, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», de fecha 4 de mayo de 2000, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Sustituir como entidad gestora del fondo de inversión «Fongrum, Fondo de Inversión Mobiliaria», a «Crediges, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», pasando a desempeñar sus funciones como entidad gestora del fondo «Inversafei, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva». Sustituir como entidad depositaria del

fondo de inversión «Fongrum, Fondo de Inversión Mobiliaria», a «Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito», pasando a desempeñar sus funciones, como entidad depositaria del fondo «HSBC Bank Plc. Sucursal en España». Igualmente se hace constar que dicha sustitución ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución de fecha 19 de mayo de 2000. Asimismo, se hace constar que, como consecuencia de lo anterior y por imperativo de la normativa vigente, en la reunión del Consejo de Administración de «Crediges, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», de fecha 25 de mayo de 2000, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 1, 5, 6 y 7 del Reglamento de Gestión del Fondo de inversión «Fongrum, Fondo de Inversión Mobiliaria». Y por último, se hace constar que los partícipes del fondo podrán optar en el plazo de un mes, a partir de la fecha de esta publicación, por el reembolso de sus participaciones, en la forma prevista en el Reglamento de Gestión de «Fongrum, Fondo de Inversión Mobiliaria», sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno por el valor liquidativo, determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1393/1990, que corresponda a la fecha de la inscripción de la correspondiente modificación, en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Bilbao, 31 de mayo de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración de Crediges, Hilario Lorente Vidal.—33.683.